23

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00898/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AC/173/2019 de fecha 30 de septiembre de 2019, signado por el C. Bertín Miranda Villalobos, City Manager de la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0335/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00008576
FECHA: 08/10/2019
HORA: 10:40
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10231/7398
C. Bertín Miranda Villalobos, City Manager de la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

898

Ciudad de México, a 30 de septiembre del 2019
AG/ 173/2019
1.1.0.0.0.0.1
ASUNTO: Respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por instrucciones del Alcalde en Cuauhtémoc, Néstor Núñez López, y en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/494.1/2019**, mediante el cual remite para la atención el diverso **MDPPOSA/CSP/0335/2019**, de fecha 3 de septiembre del año en curso, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido Poder Legislativo, en los términos siguientes:

> *[...]*
> *Segundo. – Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y las Alcaldías de Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero a que doten del equipamiento urbano necesario en las inmediaciones de los cruces viales de los trenes con el objetivo de disminuir los accidentes como el suscitado en la colonia Industrial Vallejo.*
> *[...]*

Al respecto, le informo que en atención a lo dispuesto por los artículos 8, 31, 31 bis, 31 ter y demás aplicables de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; 1, 4, 42 y demás aplicables del Reglamento del Servicio Ferroviario, así como en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Seguridad de Cruces Viales Ferroviarios, emitidas por el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios, esta Alcaldía no tiene facultades para intervenir en la implementación de operativos y de equipamiento urbano en los cruces ferroviarios, ya que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, dichas acciones son competencia de la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, así como del Comité de Seguridad en Cruces Viales Ferroviarios a que se refiere la anterior invocada Ley Reglamentaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E Oficina del Alcalde Cuauhtémoc.

CITY MANAGER

BERTÍN MIRANDA VILLALOBOS
CITY MANAGER DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
30 SEP. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 19:43

BMV/JLMO*